

SÍNTESIS DISEÑO, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Síntesis Diseño, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Jorge Juan, número 41, 2.º derecha, el próximo día 22 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no asista el quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión de la compañía correspondiente al año 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el año 2000.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio correspondiente al año 2001.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta general en una de las modalidades previstas por Ley o, en su defecto, designación de Interventores a estos efectos.

Los accionistas podrán, en cualquier momento, a partir de la presente convocatoria examinar, en el domicilio social y pedir, de forma inmediata y gratuita, la entrega de los documentos que en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe emitido por los Auditores de cuentas de la compañía.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.726.

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN NÚM. 907 GANADERÍA LA LOMA (Sociedad extinguida)

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3. b) del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, regulador de las sociedades agrarias de transformación y disposiciones concordantes, se hace público que la Asamblea general de la Sociedad Agraria de Transformación núm. 907 Ganadería La Loma, acordó el 17 de abril de 2001, por unanimidad, la transformación de la misma en sociedad limitada, procediéndose a su cancelación en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Asimismo se aprobó como Balance final, el cerrado a 16 de abril de 2001.

Granada, 29 de mayo de 2001.—El Administrador único, Alejandro Climent.—29.967.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ENTORNO Y LIMPIEZA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Entorno y Limpieza» se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Ramón Turró, 145, bajos, en primera

convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las diecisiete horas y para el supuesto de que no se obtuviese el quórum necesario en la primera convocatoria, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y resolución sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores para el ejercicio social anual coincidente con el año natural 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se notifica a los señores accionistas que podrán disponer y examinar todos los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta, en el domicilio de la compañía, o bien, podrán solicitar que se les remita de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Rovira Gayano.—28.723.

SOCIEDAD ANÓNIMA SINARD

Los Administradores mancomunados de esta compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocan a todos sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 27, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Fijar la retribución de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía y obtener, si lo desean, copia inmediata y gratuita de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y, en particular, los relativos al primer punto del orden del día.

Sabadell, 28 de mayo de 2001.—Los Administradores.—29.861.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE SANTANDER

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión de fecha 10 de mayo del 2001, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, en anágrafa Sogarca, SGR, a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de Santander, plaza de Velarde, sin número, de Santander, el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 29 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Solicitar a los socios el desembolso pendiente del capital social de sus participaciones. Aquellos socios cuya suma de desembolsos parciales superen el valor nominal de una o más participaciones y no muestren su oposición, se les agruparán en cuotas enteras. Los socios que no desembolsen el importe necesario para alcanzar una participación social, serán considerados socios morosos y verán reducida su aportación a 0 pesetas. El importe anteriormente reducido, pasará a formar parte del beneficio social. Aquellos socios cuyo capital se haya visto reducido a 0 pesetas como consecuencia de la operación anteriormente indicada, perderán su condición de socio. Se faculta al Consejo de Administración para llevar a cabo tales operaciones, en la forma, plazo y procedimientos que sean necesarios.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, disminuyendo el capital mínimo a 302.822.520 pesetas, reduciendo el capital social para compensación de pérdidas, fijando la cuota de la sociedad en un valor no inferior a 28.000 pesetas. Delegar en el Consejo de Administración para ejecutar los trámites necesarios en un plazo no superior a seis meses.

Quinto.—Modificación artículos número 7.º, 8.º, 12 y 30 de los Estatutos sociales (aumento y reducción de capital, derecho al reembolso de las participaciones sociales. Desembolso de las participaciones sociales y condiciones generales para la concesión de garantías).

Sexto.—Adaptar la cifra de capital social mínimo a euros, siendo por tanto de 1.820.000 euros.

Séptimo.—Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar en el año 2001.

Octavo.—Nombramiento de Consejeros, en su caso.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándole para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso, subsanar los mismos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Nota: De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, respecto de la modificación de los Estatutos y de la reducción del capital social mínimo, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 212 del texto legal meritado, el derecho a partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, por el que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Santander, 10 de mayo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—28.673.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MATERIALES PLÁSTICOS SEMAP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Centro Empresarial, Juban Costa Brava, 13, Mirasierra, 28034 Madrid el próximo día 20 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, de no existir quórum, el día 21 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por parte del Presidente, don Julio Hernando.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la Gestión social, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviados, de la propuesta de aplicación del resultado y de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como del informe del Auditor de cuentas don Sixto Álvarez Melcón.

Tercero.—Reducción del capital por amortización de acciones propias.

Cuarto.—Facultad de comparecer ante Notario para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Teresa Martínez Rodríguez.—29.931.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE TARRAGONA, S. A. (ESTARRACO)

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 101, de fecha 29 de mayo de 2001, página 13121, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

El primer párrafo debe quedar redactado como sigue:

«El Consejo de Administración, con la intervención de su Letrado-Asesor convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, como siempre, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona (Passeig de L'Escullera, s/n, de Tarragona), en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 20 de junio de 2001, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente».—25.316 CO.

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, Sociedad Anónima» adoptado en reunión de fecha 29 de mayo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en el parque tecnológico de Asturias, en Llanera, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que, en interpretación, aplicación, ejecución, ejercicio y desarrollo de los acuerdos adoptados en la Junta, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean precisos a fin de lograr su inscripción en el Registro Mercantil y realice todas las actuaciones que fueran necesarias a los fines anteriormente citados, incluidos la subsanación y el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su aplicación e inscripción registral.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas o designación de dos Interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas.

Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

Llanera, 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Benedicto Mambloña.—28.776.

SOCIETAT PER A LA PROMOCIÓ ECONÓMICA DE L'ALCUDIA DE CRESPINS, S. A.

Por la presente se convoca a la Junta general extraordinaria de la «Societat per a la Promoció de L'Alcudia de Crespins, Sociedad Anónima», el próximo día 29 de junio de 2001, en el salón de plenos del Ayuntamiento de L'Alcudia de Crespins, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a las once horas, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, aprobar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, que está pendiente de aprobación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—De acuerdo con la situación económica de la sociedad, adoptar el acuerdo de disolución de la sociedad en base al artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la causa prevista en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombrar Liquidadores, asimismo y, en su caso, se someterá a deliberación y ratificación instar el estado de quiebra voluntaria de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la publicación de la presente convocatoria podrán examinar, en el Ayuntamiento de L'Alcudia de Crespins, el texto íntegro de la modificación estatutaria, propuesta así como el informe justificativo de la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

L'Alcudia de Crespins (Valencia), 25 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.689.

SORIA TIERRAS ALTAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 20 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000, formulados por el órgano de administración.

Segundo.—Delegación de facultades en favor del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a públicos los acuerdos que se adopten y solicitar su inscripción, si procede, en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día y a solicitar y obtener de forma gratuita dichos documentos.

Soria, 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.865.

SORIA TIERRAS ALTAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos por ampliación del objeto social, consistente en la producción, distribución, promoción y desarrollo de energías renovables y alternativas y actividades conexas con las anteriores y en la promoción y desarrollo de actividades que supongan un progreso económico, social o cultural de la zona de Tierras Altas de Soria mediante la reinversión de los posibles beneficios obtenidos en las actividades anteriores.

Segundo.—Aumento del capital social en ciento cuarenta y un millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientas cuarenta (141.642.540) pesetas, delegando su ejecución en el órgano de administración en los términos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Tercero.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos por cambio en la composición del órgano de administración, que estará integrado por un máximo de seis y un mínimo de tres miembros.

Cuarto.—Delegación de facultades en favor del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, solicitar y obtener, de forma gratuita, la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Soria, 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.866.